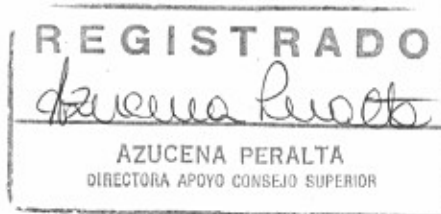




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO las Resoluciones N° s. 358 y 359/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 798/2003

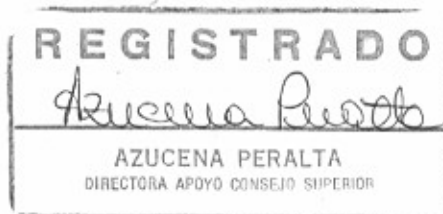
hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENE O'LEARY
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 798/2003

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

FILGUEIRA, Enrique María Área Estabilidad 1 DS

D.N.I. N° 10.121.643 Estabilidad (Q)

Legajo UTN N° 12881 (Ingeniería Civil)

MURACA, Luis Área Estabilidad 1 DS

D.N.I. N° 7.759.741 Estabilidad I (S)

Legajo UTN N° 09695 (Ingeniería Civil)

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

RIVERO, Ricardo Luis Área Estabilidad 1 DS

D.N.I. N° 12.031.307 Estabilidad I (S)

Legajo UTN N° 20820

hhm